

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 10 de enero de 2002.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

A N E X O

DNI: 75.446.507.

Primer apellido: Gamero.

Segundo apellido: Gómez.

Nombre: María José.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria Director de la Agencia Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

Código: 7094810.

Consejería: Salud.

Centro directivo: Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

Centro destino: Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 45/2002, de 12 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Martos Crespo como Director General de Universidades de la Consejería de Educación y Ciencia.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de febrero de 2002.

Vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Martos Crespo como Director General de Universidades de la Consejería de Educación y Ciencia.

Sevilla, 12 de febrero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Vicente Víctor Fernández González y a don Pedro Luis Cobos Cano.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 27 de febrero de 2001 (BOE

de 30 de marzo de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Vicente Víctor Fernández González, en el Area de Conocimiento de Traducción e Interpretación y adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación.

Don Pedro Luis Cobos Cano, en el Area de Conocimiento de Psicología Social y adscrita al Departamento de Psicología Social.

Málaga, 14 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 15 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Celia García Corrales.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 27 de febrero de 2001 (BOE de 30 de marzo de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña Celia García Corrales en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Málaga, 15 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 16 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Jesús Alvarez Polo y a otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 27 de febrero de 2001 (BOE de 30 de marzo de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Jesús Alvarez Polo, en el Area de Conocimiento de Traducción e Interpretación y adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación.

Don Alberto Peinado Domínguez, en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Doña Carmen Arija Soutullo, en el Area de Conocimiento de Derecho Civil y adscrita al Departamento de Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.

Málaga, 16 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error en la de 8 de enero de 2002, por la que se nombraban Profesores Titulares de Universidad.

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 8 de enero de 2002, por la que se nombraba como Profesora Titular de Universidad a doña M.^a

Jesús García Sánchez, procede corregirlo como a continuación se indica:

Doña M.^a Jesús García Sánchez, en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad y adscrita al Departamento de Contabilidad y Gestión.

Debe decir:

Doña M.^a Jesús García Sánchez, en el Area de Conocimiento de Biología Vegetal y adscrita al Departamento de Biología Vegetal.

Málaga, 21 de enero de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Informática (D.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden de 27 de septiembre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que convocan pruebas selectivas, por el sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Informática (BOJA núm. 127, de 3 de noviembre de 2001), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las personas con minusvalía, excluidas por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia,

tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 24 de enero de 2002.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsión documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 25 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 18 de septiembre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Admi-